



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 3.653
ARICA, 15 de marzo del 2017.

VISTOS :

- a) El Decreto Alcaldicio N° 5.957 , de fecha 16 de agosto de 2012, Autoriza el uso de un calzo para vehículos del DAEM.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 20.684, de fecha 24 de noviembre de 2015, Modifica Decreto Alcaldicio N° 5.957, de fecha 16 de agosto de 2012, correspondiendo el uso de dos calzos para vehículos del DAEM.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 19.790, de fecha 06 de Diciembre de 2016, nombramiento Alcalde.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 27.958, de fecha 30 de noviembre del 2015, nombramiento director DAEM.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 5.062, de fecha 30 de marzo del 2016, delega atribuciones al director DAEM.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 20.895 de fecha 28 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Proyecto Presupuesto del Departamento Administración de Educación Municipal para el año 2017, y; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley No. 19.602
- g) El Acuerdo de Concejo Municipal N° 016/2016, de fecha 13 de diciembre 2016, aprobado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 13 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2017 del Departamento de Administración de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

Que el D.A. N° 20.864, de fecha 24 de noviembre de 2015 Modifica el D.A. N° 5.957 de fecha 16 de agosto de 2012, correspondiendo el uso de 02 (Dos) calzos con carácter de Estacionamiento Reservado en calle 7 de Junio frente al N° 240, para vehículos pertenecientes al Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM.

DECRETO:

AUTORÍZASE, el pago a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, R.U.T. 69.010.100-9, la suma de \$743.376.- (Setecientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y seis pesos) correspondientes a 02 (Dos) calzos reservados al DAEM, de acuerdo al siguiente detalle:

PERIODO	CANTIDAD CALZOS	CANTIDAD U.T.M.	SUB-TOTAL	OBSERVACIÓN
1er. Semestre año 2017	2	8	371.688	U.T. M. Abril 2017: \$46.461.-
2do. Semestre año 2017	2	8	371.688	U.T.M. Abril 2017: \$46.461.-
TOTAL			743.376	

IMPÚTESE, dicho monto en la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.999.026 "Calzo Estacionamiento Vehículo DAEM".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas del Daem, Contraloría Municipal, Secretaría Municipal y la Dirección del Departamento Administración Educación Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/HCHC/CCG/DMN/FMD/EPV/ooj.